

Santiago, 30 de diciembre de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

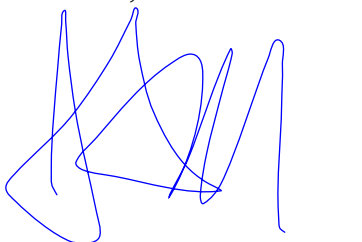
FONDO MUTUO ESTRUCTURADO CREDICORP CAPITAL RENTA NOMINAL

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley No. 18.045 sobre Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley No. 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted y al mercado en general, en carácter de hecho esencial del **Fondo Mutuo Estructurado Credicorp Capital Renta Nominal** (el “Fondo”), administrado por Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), lo siguiente:

Conforme a lo señalado en el reglamento interno del Fondo, con fecha 30 de diciembre de 2022, se dio término a su periodo de comercialización de cuotas, iniciando su periodo de inversión con fecha 3 de enero de 2023, el cual tendrá una duración máxima de 550 días.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Felipe Sotomayor Morales
Gerente General

Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos